

**(ROTAR AL LICENCIADO BAYARDO LUPERCIO BARBERENA LACAYO,
ESPECIALISTA EN POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
AMÉRICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES AL CARGO DE
CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE
HONDURAS)**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 059-2008, Aprobado el 21 de Agosto del 2008

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N° 179 del 18 de Septiembre del 2008

EL MINISTRO POR LA LEY DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Rotar al Licenciado **BAYARDO LUPERCIO BARBERENA LACAYO**, Especialista en Política Internacional de la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores al cargo de Consejero de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Honduras, conforme lo dispuesto para tales efectos en el artículo 55 de la Ley del Servicio Exterior y artículo 149 de su Reglamento.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de septiembre del año dos mil ocho. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil ocho. **Manuel Coronel Kautz**, Ministro por la Ley.